

4.º Cese del señor Caballé Horta, como Administrador de la Sociedad, por afectarle incompatibilidad, prevista en el artículo 83, segundo párrafo.

5.º Examen del número de componentes del Consejo de Administración, con los ceses y nombramientos a que hubiere lugar.

Para dicha Junta ha sido designado para presidirla don Miguel Barceló Pérez, mayor de edad, casado, industrial hotelero, vecino de Benidorm, con domicilio en el «Hotel Les Dunas», y publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Información», de Alicante, con quince días de antelación a la fecha fijada anteriormente, debiendo cumplirse en su momento por los que hubieren de asistir a la celebración de la Junta lo dispuesto en los artículos 59 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo determinado en el artículo 16 y siguientes de los Estatutos por los que se rige aquella Sociedad.

Dado en Villajoyosa a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, José María Zaragoza Ortega. El Secretario, Miguel Martínez Gómez. 11.108-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### RONDA

Don Isidoro Montero Peñalver, Juez municipal, sustituto y encargado del Registro Civil de Ronda (Málaga).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo a instancia de don Gregorio Bellido Trezano, sobre reconstitución, fuera de plazo legal, del acta de su nacimiento ocurrido en esta ciudad el día 17 de noviembre de 1913 y del acta de nacimiento de su esposa doña Margarita Monreal Villalba, ocurrido también en esta ciudad el día 7 de diciembre de 1915, en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha, he acordado notificar dicha incoación a sus hijos Antonio y Francisca Bellido

Monreal, domiciliados en el extranjero e ignorado paradero, con el fin de que puedan personarse en el mismo o, sin constituirse en parte, hacer las alegaciones que consideren procedentes.

Dado en Ronda a 29 de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El encargado del Registro, Isidoro Montero Peñalver.—El Secretario.—6.177-E.

En el juicio de faltas que se dirá, se ha dictado la que contiene los particulares siguientes:

**Sentencia:** En Ronda a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don Isidoro Montero Peñalver, Juez municipal Sto., ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas en virtud de denuncia de Rafael Cerdón Lerena, de cuarenta y tres años de edad, casado, campo, natural y vecino de Yunquera, con domicilio en calle Jandanque, número 22, contra Alonso Vera Fernández, mayor de edad, soltero, hijo de Alonso y de Isabel, natural y vecino de Yunquera, actualmente en Francia, sobre daños y lesiones, resultando el denunciante además denunciado y perjudicado el otro denunciado, en que ha sido parte el Ministerio-Fiscal; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alonso Vera Fernández como responsable, en concepto de autor de una falta de daños ya definida, a la pena de trescientas pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día en caso de impago, indemnización al perjudicado Rafael Cerdón Lerena en la suma de 750 pesetas, importe de los conejos muertos, y pago de la mitad de las costas del juicio. Absolviendo a Rafael Cerdón Lerena de la falta de daños que se le imputaba, declarando de oficio la mitad de las costas a él pertinentes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Isidoro Montero. Rubricado y sellado. Está la publicación.

Y para que sirva de notificación al condenado Alonso Vera Fernández, cuyo actual paradero se ignora, y sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Ronda en su fecha.—El Secretario.—6.198-E.

#### UTRERA

Por el presente, dictado en cumplimiento a proveído de esta fecha, en el juicio de faltas número 538/1973, por lesiones contra José García Plata, vecino que fué de Los Molaes y de El Viso del Alcor, y actualmente en ignorado paradero, se notifica al mencionado condenado del importe de la tasación de costas producida en el aludido expediente, ascendente, en su totalidad, a la suma de novecientas cincuenta pesetas, por los conceptos que se expresarán, dándosele vista de la misma por término de tres días, para que la pague o impugne, si a su derecho conviene, y requiriéndosele a la vez del pago inmediato transcurrido dicho tiempo.

Tasación de costas	Pesetas
Por tasas judiciales y diligencias previas .....	115
Por derechos de Registro .....	20
Por ejecución de sentencia .....	30
Exhortos .....	375
Médico forense .....	125
Reintegros y mutualidad .....	190
Citaciones .....	40
Tasación de costas .....	55
<b>Total .....</b>	<b>950</b>

Y para que le sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado José García Plata, expido la presente en Utrera a veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—6.075-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los concursos-subasta de las obras de construcción de un edificio para Juzgados en Motilla de Palancar (Cuenca) y obras de Centro de Peligrosidad y Rehabilitación Social en Vigo (Pontevedra).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público haberse efectuado la adjudicación definitiva de los concursos-subasta siguientes:

Obras de construcción de un edificio para Juzgados en Motilla de Palancar (Cuenca).

Orden de adjudicación: 23 de julio de 1974.

Adjudicatario: «Cumaza, S. L.», Empresa Constructora.

Presupuesto de contrata: 22.844.889 de pesetas.

Importe adjudicación: 22.616.420 de pesetas.

Baja: 228.449 pesetas.

Fianza definitiva: 913.795 pesetas.

Obras de Centro de Peligrosidad y Rehabilitación Social en Vigo (Pontevedra).  
Orden de adjudicación: 23 de julio de 1974.

Adjudicatario: Don Emilio Suárez Hermedia.

Presupuesto de contrata: 48.234.525 de pesetas.

Importe adjudicación: 45.099.281 de pesetas.

Baja: 3.135.244 de pesetas.

Fianza definitiva: 1.929.381 de pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.—6.489-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Asistencia Social sobre adjudicación de obras de sustitución de materiales de cobertura en la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora del Carmen», de Cantoblanco, Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público por

el presente anuncio que la ejecución de las obras de sustitución de materiales de cobertura en la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora del Carmen», de Cantoblanco, ha sido adjudicada, mediante concurso-subasta, a la Empresa «Conservaciones y Obras, S. A.», en un importe total de 14.335.091 de pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1974.—La Director General, Belén Landapurú González.—6.566-A.

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia obras de construcción de un edificio para Comisaría del Cuerpo General de Policía de Linares (Jaén).*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad (Puerta del Sol, número 7, Madrid). La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a diecinueve millones trescientas setenta y seis mil novecientas setenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (19.378.978,95), y la fianza provisional será de trescientas noventa y una mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas (391.659).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Jaén, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 4.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Madrid, 22 de julio de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.—6.565-A.

**Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para la adquisición de radiotelefonos para Redes Móviles en la banda VHF de esta Dirección General.**

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo (Puerta del Sol, número 7, Madrid). El concurso se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El precio límite señalado es el de dieciséis millones setecientos ochenta y dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (16.782.254), y la fianza provisional asciende a trescientas treinta y cinco mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas (335.645).

Tercero.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el referido Servicio de Administración y Contabilidad.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 5.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.—6.533-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obras del sistema de información y control de las instalaciones del Canal de Isabel II.**

Se convoca concurso de proyecto y ejecución de las obras del sistema de información y control de las instalaciones del Canal de Isabel II.

Presupuesto estimado máximo: pesetas 570.657.161.

Fianza provisional: 11.413.143 pesetas.  
Plazo de ejecución máximo: Cuarenta y cinco meses.

### Admisión de proposiciones.

Los sobres «A» (Propuesta Económica), «B» (Documentación Administrativa), «C» (Referencias Técnicas) y «D» (Proyecto) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan cien días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

### Apertura de los sobres «A» y «B»

Se verificará a las diez horas del noveno día hábil, contados, a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

### Documentación administrativa.

El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En caso de presentarse fotocopia de los documentos, deberán estar legitimados por Notario.

### Condiciones del concurso.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto base, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina y durante el plazo de admisión de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ... de ..... de 197..., con domicilio en ....., calle ....., número ... (en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., de ..... de 197..., y de las condiciones que han de regir en el «concurso de proyecto y ejecución de las obras del sistema de información y control de las instalaciones del Canal de Isabel II», se comprometo a la redacción del proyecto y a su ejecución en la cantidad ..... (en letra y número), con sujeción a los pliegos y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de julio de 1974.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—6.536-A.

**Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria por la que se anuncia subasta de un Gánguil «Cap-2».**

Autorizada la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para la subasta de un Gánguil «Cap-2», esta Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria procede a la

Subasta de lote único: Gánguil «Cap-2» de 99 toneladas registro bruto. Año de la construcción: 1952. Casco de acero. Eslova: 20 metros. Manga: 7 metros. Puntal: dos. Desplazamiento: 140 toneladas.

Valoración: Trescientas mil (300.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 30 de agosto del presente año, a las doce horas, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, plaza Lasala, número 2-1.º

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior al de la subasta (29 de agosto), en días y horas laborables en la citada Jefatura, donde estarán expuestas las demás condiciones para optar a la misma.

San Sebastián a 26 de julio de 1974.—El Presidente de la Junta Provincial.—6.501-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la 3.ª Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de la obra titulada «Taller para motor cohete (segundo escalón) y dos almacenes para material en la Base Aérea de Manises» (Valencia).**

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de la obra titulada «Taller para motor cohete (segundo escalón) y dos almacenes para material en la Base Aérea de Manises» (Valencia) por el importe límite de quince millones quinientas treinta y nueve mil seiscientas setenta y siete pesetas (15.539.677 pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle Mefisto, 2, Zaragoza, y en la Base Aérea de Manises (Sección de Obras Militares).

El importe de la fianza provisional es de 310.794 pesetas (trescientas diez mil setecientas noventa y cuatro pesetas).

Los licitadores presentarán en mano, en las dependencias antes citadas y hasta las doce horas del día 5 de septiembre próximo, las proposiciones en tres sobres distintos, y comprenderán: Primer sobre, proposición económica; segundo sobre, documentación general, y en el tercero, documentación especial para la fase de admisión previa, y comprende una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económica y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

No se tomarán en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día dieciséis (16) de septiembre de 1974, a las diez horas, por la Mesa de Contratación, que se reunirá en esta Jefatura, en calle Mefisto, 2, Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de agosto de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Sánchez Ortega.—6.970-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una pala cargadora-excavadora con neumático, con motor diésel de cuatro tiempos y 80 HP. de potencia mínima al volante.**

La excelentísima Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 28 de junio de 1974, convoca concurso para contratar la adquisición de una pala cargadora-excavadora con neumático, con motor diésel de cuatro tiempos y 80 HP. de potencia mínima al volante. Deberá estar dotada de servo-transmisión y frenos de servicio hidráulicos a las cuatro ruedas, servo-asistidos, con bombas independientes para las ruedas delanteras y traseras, así como frenos de estacionamiento. El chasis será articulado, para que en cualquier ángulo de ataque de la cuchara los esfuerzos transmitidos sean normales a los ejes motrices. La capacidad de la cuchara será, como mínimo, de 1,250 metros cúbicos, el arranque será eléctrico y directo, contando también de sistemas de luces de trabajo y posición, así como de carretera, con mandos por

interruptores, claxon, cabina, panel de instrumentos y las herramientas necesarias para su entretenimiento normal.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.950.000 (un millón novecientos cincuenta mil) pesetas.

La fianza provisional será de 39.000 pesetas, y la definitiva, de 78.000 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de la Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, número 13, las proposiciones para optar a dicho concurso.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo antes señalado de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce, en el salón de actos de la Diputación Provincial, y ante la Mesa que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, o señor Diputado en quien delegue, y por el señor Secretario, o funcionario que le sustituya. Dicha apertura se desarrollará en dos fases: La primera, para los pliegos que contengan ofertas de productos de fabricación nacional, y la segunda, si procediese, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los que contengan ofertas de procedencia extranjera.

En dicho acto no habrá publicación, pasando el expediente, junto con las proposiciones presentadas, a estudio de una Comisión que será designada por el ilustrísimo señor Presidente, la cual emitirá el correspondiente informe, para que la Corporación acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso. Todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1958.

Los sobres que habrán de presentar los licitadores serán dos, uno conteniendo las proposiciones económicas y el otro con la documentación exigida y las referencias que estimen por conveniente. Ambos se presentarán dentro del plazo antes señalado, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas. La oferta económica será extendida con arreglo al modelo que al final se inserta y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con póliza del Estado de igual valor. Deberá reintegrarse igualmente con timbres provinciales de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

En el anverso de los sobres se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la contratación de una pala cargadora-excavadora sobre neumáticos. Plica económica», y el otro sobre se titulará igual, pero en vez de plica económica, se pondrá, «documentación y referencias».

En ambos sobres se consignará con toda claridad: «Producto de fabricación nacional» o, en su caso, «Producto de fabricación extranjera».

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso será la siguiente:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada, bien en la Diputación Provincial, o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, y no admitiéndose aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º

del Reglamento de Contratación antes citado.

c) Documento nacional de identidad del licitador, el cual podrá ser retirado en el propio acto de presentación de proposiciones, una vez hecha la correspondiente reseña del mismo.

Cuando el producto sea de fabricación nacional, certificado del Ministerio de Industria o documento que acredite tal extremo de modo fehaciente.

Las Empresas, Compañías o Sociedades, deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal, y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla. Poder que deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial de Almería.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ..... con documento nacional de identidad número ....., por sí (o en representación de .....,) lo cual acredita, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la contratación de una pala cargadora-excavadora de neumáticos, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de una pala cargadora, cuya descripción y características figuran en la documentación presentada, en la cantidad de ..... (cantidad que deberá expresarse en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Almería, 27 de julio de 1974.—El Presidente.—6.541-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de refuerzo del firme de la carretera provincial número 15, del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena al camino de San Fernando de Henares a Mejorada.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de refuerzo del firme de la carretera provincial número 15, del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena al camino de San Fernando de Henares a Mejorada, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 940.137 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspen-

sión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....,) vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—6.531-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de bacheo y riego asfáltico superficial entre los p. k. 7.700 y 14.400 de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico superficial entre los p. k. 7.700 y 14.400 de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 1.182.804 de pesetas.

Plazo de ejecución: hasta el día primero de octubre siguiente a la fecha de adjudicación.

Garantía provisional: 36.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....,) vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—6.529-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento comprendidas de los lotes que se citan.**

**Objeto:** Subasta de los Lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 del Presupuesto Extraordinario «B» de reparación y mejora de pavimento de las vías provinciales siguientes:

<b>Lote número 1:</b>	
Covelo Redondo .....	8.000.000
Rebordechán a La Graña .....	700.000
Suma el Lote número 1 ...	8.700.000
<b>Lote número 2:</b>	
Pardavila-Campo .....	1.600.000
Marín-Penizas .....	5.335.200
Suma el Lote número 2 ...	6.935.200
<b>Lote número 3:</b>	
Terminación Puente San Justo Ollares .....	4.800.000
Suma el Lote número 3 ...	4.800.000
<b>Lote número 4:</b>	
Lepanto - Trabacabadiaña - Torre Villanueva-Puentearnelas .....	800.000
.....	4.200.000
Suma el Lote número 4 ...	4.800.000
<b>Lote número 5:</b>	
Rampa Luneda a Abelenda .....	2.000.000
Lamosa a Franqueira .....	815.600
Carretera de Parderrubias .....	1.600.000
Suma el Lote número 5 ...	4.415.600

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada lote, pudiendo optar a uno o varios de ellos y sirviendo la misma documentación en el caso de que se opte a varios en la misma subasta.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Desde la fecha de notificación de la adjudicación, nueve meses para cada lote.

**Pago:** El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de la obra, y previa remesa de fondos por el Banco de Crédito Local de España.

**Fianzas:** La provisional en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación, podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provincial, constituida por la Presidencia y Secretario General que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio o en el de ....., cuya representación acreditará con el poder bastanteado que acompaño, bien enterado del anun-

cio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número ... comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la Industria y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previenen el pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 13 de julio de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—61513-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa del funcionamiento del servicio de quitanieves en el Valle de La Molina, de este término municipal**

a) **Objeto y tipo:** El objeto del mismo es la concesión administrativa del funcionamiento del servicio de quitanieves en el Valle de La Molina, de este término municipal. El tipo de licitación se señala en la suma de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), a percibir por el adjudicatario en tres plazos, con vencimiento respectivo en los días 20 de enero, 1 de marzo y 1 de mayo de cada temporada.

b) **Plazo de duración:** El plazo de duración inicial del contrato será de siete temporadas.

c) **Documentación:** La documentación del concurso estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas de presentación de pliegos.

d) **Garantía provisional:** La garantía provisional a formalizar para tomar parte en el concurso será de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

e) **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se formalizará con arreglo a las normas señaladas por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### D Modelo de proposición:

I. Será el siguiente: Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad clase ..... número ....., expedido en ....., obrando en nombre ....., según acredita con ..... en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha ..... para la concesión administrativa del servicio de quitanieves en el Valle de La Molina, se ofrece para la realización de dichos trabajos mediante el cobro de la cantidad de ..... pesetas por temporada, en la forma y condiciones insertas en el pliego correspondiente. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a los cuales se verifica el concurso, todo lo cual acepta en su integridad.

Las circunstancias que alega el licitante que suscribe a efectos de mejora de proposición y como determinantes de preferencia son las siguientes ...

Fecha, firma y rúbrica del interesado.

II. Se advierte expresamente que la documentación de toda índole con la cual se pretenda justificar las mejoras ofrecidas y las circunstancias determinantes de preferencia deberá acompañarse inexcusablemente en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

No será tenida en cuenta ninguna mejora o circunstancia alegada en la proposición si no es debidamente justificada, y tampoco será admitido ningún documento a dicho efecto, sea cual fuera la

índole del mismo, si no se incluye en el referido sobre cerrado que contenga la proposición.

g) **Presentación de plicas:** Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina y dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

A tenor de lo establecido en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar a los efectos de la presente licitación que existe crédito suficiente en el presupuesto y que se ha cumplido la tramitación previa necesaria a la validez del contrato.

Alp, a 16 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.573-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Amurrio por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de Construcción de Piscinas y Vestuarios en esta Villa.**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato:** Construcción de piscinas y vestuarios.

**Tipo de licitación:** 15.327.486,45 pesetas.

**Plazo:** Diez meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

**Pago:** Los pagos se realizarán mediante certificación de obra realizada, aprobada por el Ayuntamiento.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional: 400.000 pesetas. Definitiva: 3 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de construcción de piscinas y vestuarios en la villa de Amurrio, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las quince horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación.

**Composición de la mesa:** El Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o de la representación que ostente), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de piscinas y vestuarios en la villa de Amurrio con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas. Fecha y firma.

Amurrio, 27 de julio de 1974.—El Alcalde, Manuel Abascal Pardo.—6.540-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de Transformación del Vallés en la Ronda la Magdalena, entre la

Plaza de la Independencia y Teodoro Izquierdo, en colector primario bajo el tipo de 5.864.106 de pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de diez meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 234.564 pesetas; la definitiva será de 351.846 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

#### Modelo de proposición.

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ....., se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 26 de julio de 1974.—El Alcalde—10.827-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en el barrio del Perpetuo Socorro.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de aceras en el barrio del Perpetuo Socorro bajo el tipo de 836.150 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de seis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.446 pesetas; la definitiva será de 50.169 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

#### Modelo de proposición.

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ....., se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 26 de julio de 1974.—El Alcalde.—10.828-C.

#### Propuesta del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de las calles de Sánchez Calviño e Ingeniero Andrés Comerma.

Presupuesto: 551.813 pesetas.

Fianza provisional: 11.036 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición.

Don ....., de ... años de edad, estado ....., domiciliado en ....., calle ....., número ... (en nombre propio o en representación de don ....., de ... años de edad, estado ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., de profesión en ....., según poder bastanteado que se acompaña) enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación parcial de las calles de Sánchez Calviño e Ingeniero Andrés Comerma, se comprometo a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas ... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

Fecha y firma del proponente.

Las pliegos se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez treinta a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de julio de 1974, número 162, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo 23 de julio de 1974.—El Alcalde, Joaquín González-Llanos y Galvache.—8.572-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Escritor Luis Manzano de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de enero, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Escritor Luis Manzano de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Luis Manzano Barrero.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de un millón novecientas tres mil ciento treinta y dos pesetas (1.903.132 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva y se realizarán en el de tres meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del corriente ejercicio de 1974.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de cuarenta y ocho mil sesenta y dos pesetas (48.062 pesetas).

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de noventa y seis mil ciento veinticinco pesetas (96.125 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficinas, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Escritor Luis Manzano de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que

el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna, de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955 y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta, tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las once treinta.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número ....., correspondiente al día ... de ... de ... y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Escritor Luis Manzano de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 26 de julio de 1974.—El Alcalde accidental, Juan Mora Ortega.—El Secretario accidental, Joaquín Maján López.—6.575-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Bollullos Par del Condado de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero del corriente año, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Bollullos Par del Condado de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Manzano Barrero.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de trescientas noventa y siete mil ochocientos seis pesetas (397.806 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días, siguientes a la adjudicación definitiva y se realizarán en el de tres meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del corriente ejercicio de 1974.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de once mil novecien-

tas treinta y cuatro pesetas (11.934 pesetas).

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veintitrés mil ochocientos sesenta y ocho pesetas (23.868 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficinas, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Bollullos Par del Condado de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955 y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta, tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ... de ... de ... y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de

las obras de urbanización de la calle Bollullos Par del Condado de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 26 de julio de 1974.—El Alcalde accidental, Juan Mora Ortega.—El Secretario accidental, Joaquín Maján López.—6.574-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un Mercado de Ganados.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de construcción de un Mercado de Ganados en León, teniendo en cuenta:

**Tipo de licitación a la baja:** 163.076/776,92 pesetas, con cláusula de revisión de precios de acuerdo con el Decreto de 31 de mayo de 1974.

**Plazo de ejecución:** Dieciséis meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

**Fianza provisional:** 3.400.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** La máxima prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ....., y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la ejecución de las obras de construcción de un Mercado de Ganados en León, las acepta íntegramente y se comprometo a ejecutar las obras indicadas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas, juntamente con la documentación prevista en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la señalada en el respectivo pliego de condiciones, se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, señalándose especialmente que la cantidad de 22.000.000 de pesetas del precio de adjudicación que resulte, que será objeto de compensación por subvención de la Administración General del Estado, no será satisfecha hasta el año 1976 y en que se halla prevista su percepción de la Hacienda Pública.

León, 27 de julio de 1974.—El Secretario.—6.578-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de La Ronda, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, saca a subasta las obras del alcantarillado de La Ronda, de esta ciudad.

**El tipo de subasta a la baja:** 5.063 339,88 pesetas.

**Fianza provisional:** 110.950 pesetas.

**Fianza definitiva:** 221.900,19 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan en la Secretaría Municipal, los cuales podrán ser examinados por quien le interese, durante los días y horas hábiles.

El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ... de ... de 19... y carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el ... de ... de 19... enterado del anuncio y pliego de condiciones para realizar las obras de alcantarillado de la calle Ronda de esta ciudad, los acepta todas y cada una de estas y se compromete a realizarlas por el precio de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), se compromete a observar lo legislado sobre remuneración Seguros Sociales y seguridad en el trabajo del personal que utilice en las obras.

Se compromete a observar lo legislado sobre protección a la industria nacional.

Declara asimismo que no le afecta ninguna incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de febrero de 1953.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de veinte pesetas, se presentarán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce.

El pliego de proposición vendrá acompañado del resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de alta en la Licencia Fiscal y estar al corriente en Seguros Sociales, Montepíos Laborales y Accidentes del Trabajo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de pliegos, por la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la que hará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

Lucena, 23 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.571-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación de aceras y complementarias en la glorieta de San Antonio de la Florida; obras de pavimentación y complementarias en la calle Isla de la Soledad; pavimentación de la calle Carlos Dubois; y pavimentación de la calle de San Anacleto.

**Tipo:** 5.049.695 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, 3, 2, 2 y 2 meses, y de garantía 2, 5, 5 y 2 años respectivamente.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 80.497 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de

obras de pavimentación de aceras y complementarias en la glorieta de San Antonio de la Florida; pavimentación y complementarias en la calle Isla de la Soledad; pavimentación calle Carlos Dubois; y pavimentación de la plaza de San Anacleto, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.485-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado público en el paso inferior de la plaza de Mariano de Cavia e instalación de alumbrado público en la plaza de Mariano de Cavia.**

**Objeto:** Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el paso inferior de la plaza de Mariano de Cavia e instalación de alumbrado público en la plaza de Mariano de Cavia.

**Tipo:** 8.530.375 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, 3 y 3 meses respectivamente y de garantía, un año.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 115.305 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el paso inferior de la plaza de Mariano de Cavia; e instalación de alumbrado público en la plaza de Mariano de Cavia, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 respecto al precio tipo, y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.486-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de renovación y reparación de aceras que se citan.**

**Objeto:** Concurso de obras de renovación de aceras en la calle de Alcalá, tramo comprendido entre la Puerta del Sol y la calle Virgen de los Peligros; reparación de aceras en las calles Preciados, Virgen de los Peligros, Fuencarral, Hortaleza, Barceló y avenida de José Antonio.

**Tipo:** 6.579.439 pesetas.

**Plazos:** De ejecución 2 y 2 meses y de garantía 2 años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 95.795 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de renovación de aceras en la calle Alcalá, entre Puerta del Sol y calle Virgen de los Peligros y reparación de aceras en las calles de Preciados, Virgen de los Peligros, Fuencarral, Hortaleza, Barceló y avenida de José Antonio, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.487-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.**

**Objeto:** Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Marceliano Santamaría, Gutiérrez Solana, San Juan de Lasalle y Santo Domingo de Silos; Marcenado—tramo López de Hoyos Pradillo— y Enrique Jardiel Poncela.

**Tipo:** 4.049.824 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, 1, 3, y 2 meses respectivamente y de garantía un año.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 65.748 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Marceliano Santamaría, Gutiérrez Solana, San Juan de Lasalle y Santo Domingo de Silos; Marcenado —tramo López de Hoyos Pradillo— y Enrique Jardiel Poncela, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.488-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Navarria (Segovia) por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de nuevo alumbrado público.

Es objeto de concurso la contratación de las obras de instalación de nuevo alumbrado público.

**Tipo de licitación:** 1.059.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses.

**Duración del contrato:** Desde la adjudicación definitiva hasta la recepción de las obras.

**Pagos:** Contra certificación de la Dirección Técnica, previa su aprobación por la Corporación. Cargo, presupuesto ordinario.

**Garantías:** Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría, de las diez a las catorce horas.

**Apertura de pliegos:** El día inmediatamente siguiente a la terminación del plazo de presentación, y hora de las trece, en el edificio consistorial.

Toda la documentación relacionada con este expediente se halla de manifiesto en Secretaría.

A efectos de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que están cumplidos los requisitos que determinan los números 2 y 3 del mismo artículo.

**Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número .....

y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la ejecución por concurso de la obra de instalación de nuevo alumbrado público en el pueblo de Navarria (Segovia), se comprometo a su realización, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número). Modelo que regirá en lo sustancial.

(Fecha y firma.)

Los sobres llevarán la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en el pueblo de Navarria (Segovia)».

Navarria, 15 de julio de 1974.—El Secretario, J. M. Sanz H.—10.890-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica en el camino vecinal de La Real».

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica en el camino vecinal de La Real».

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de junio de 1973.

**Tipo de licitación:** En baja, por tres millones ochocientos veintiocho mil ocho pesetas (3.828.008 pesetas).

**Requisitos y documentos:** Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

**Garantías:** Provisional, por importe de 62.420 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establezca en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es de un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario 3/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición, proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas, timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas)

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... el día ..... en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratación de las obras de ..... (señalar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1974. El Alcalde accidental, Paulino Buchens Adrover.—6.971-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para el suministro de 276 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a diferentes servicios municipales.

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro de 276 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a diferentes servicios municipales.

**Tipo de licitación en baja:** 1.274.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** Según solicitud de partidas.

**Verificación de pago:** Mediante facturas.

**Garantía provisional:** 24.110 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas. Durante los ocho primeros días del plazo citado se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación del suministro de 276 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a diferentes servicios municipales mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) y ..... pesetas por tonelada métrica, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de agosto de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—6.968-A.